

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

PROTOCOLO DE REVISIÓN INTERNA

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

ANEXO IV: INFORME PROVISIONAL/FINAL DE REVISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

| INFORME DE REVISIÓN INTERNA DEL SEGUIMIENTO DE TITULACIONES | | |
|---|---|-------------------|
| <input type="checkbox"/> PROVISIONAL | <input checked="" type="checkbox"/> FINAL | FECHA: 20/05/2014 |

| 1. DATOS DEL TÍTULO | | |
|---|--|--------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | Graduado/a en Educación Social, por la Universidad de Vigo | |
| CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS | ID Verifica: 1325/2009 | ID Ministerio: 2501203 |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | Ciencias Sociales y Jurídicas | |
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | Universidad de Vigo | |
| CENTRO RESPONSABLE | Ciencias de la Educación | |
| CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO | Ciencias de la Educación | |
| EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S | | |
| CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO | 2009-2010 | |
| FECHAS | ACREDITACIÓN: 06/07/2009 | SEGUIMIENTO: 09/09/2013 |
| RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME | <input type="checkbox"/> NO CONFORME |
| <p>MOTIVACIÓN: De acuerdo con las "Directrices Generales para el seguimiento de títulos oficiales y máster de la Universidad de Vigo", la institución arbitra un proceso interno de revisión de los informes anuales de seguimiento que no sean evaluados por la ACSUG, con el fin de ayudar en la mejora de la titulación. Desde esta perspectiva esperamos que las recomendaciones y sugerencias aquí recogidas sean de utilidad.</p> <p>- Información pública:</p> <p>La mayor parte de la información sobre el Título está disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación (http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php), donde se imparte el grado. También se puede encontrar una descripción de las principales características del Título en la página del grado dentro de la página web de la Universidad de Vigo (http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=1101&Itemid=353).</p> <p>La información pública sobre el Título es, en general, completa, actualizada y se corresponde con la contenida en la memoria vigente.</p> | | |

La página web del centro donde se imparte el título está bien estructurada y organizada en secciones, lo que facilita su accesibilidad.

Se valora positivamente la modificación que se le ha hecho a la web de la facultad que alberga el título y a la propia del título para cumplir con los requisitos de información pública establecidos por la ACSUG. Dicha información está completa y estructurada bajo el epígrafe información básica, y figura también en la aplicación informática. Cabe destacar que alguna de la información que aparece bajo el epígrafe antes mencionado también es accesible directamente desde la web, por tratarse de información pública de mayor interés, como puede ser los horarios, el calendario de exámenes o el PAT, por citar algunas.

En otro orden de cosas, señalar que el acceso a la web del título desde la web de la Universidad se puede realizar desde dos entradas: desde estudios y titulaciones y desde centros. Señalar que desde esta última se puede enlazar directamente a la web de la facultad, o ir a la opción de títulos, en cuyo caso lleva a un enlace general de la Universidad, cuando sería conveniente que enlazase directamente con la web de la facultad. Destaca que desde el apartado Campus Ourense no se pueda enlazar a los estudios que se imparte en el mismo, lo cual debe ser revisado por parte de la Universidad y corregido

Recomendaciones de mejora:

- Deben actualizarse los documentos disponibles en el apartado "Calidade – Seguimento de títulos" y corregir los enlaces que no funcionan.

- **Valoración cumplimiento proyecto:**

En general, la implantación del Grado se ha llevado a cabo según las especificaciones establecidas en la memoria del Título.

- En la mayoría de los criterios se observa una reflexión sobre el desarrollo del Título y ésta es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio. Además, en varios de los criterios la reflexión se apoya en los resultados de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales.

Cada uno de los criterios es sometido a análisis, detectándose en ocasiones puntos débiles que dan lugar a acciones de mejora planificadas y poniéndose de manifiesto las buenas prácticas implantadas en el título. Se debe continuar mejorando la implantación del SIGC.

Se observa un análisis profundo en cada uno de los puntos y una actitud proactiva del personal del centro para mejorar la calidad del mismo.

Recomendaciones generales:

- Todas las propuestas de mejora deberían derivarse de las deficiencias detectadas en la reflexión de cada criterio. En el presente autoinforme la mayoría de las propuestas de mejora no cumplen esta condición. Además, debe revisarse el enfoque y la redacción de las propuestas de mejora y de los planes de mejora asociados. Se recomienda prestar especial atención a esta cuestión en los autoinformes de los próximos cursos.

- Se recomienda utilizar un valor de referencia (media de la Universidad de Vigo y/o media de los grados) para comparar las puntuaciones de la encuesta de satisfacción de las titulaciones.

- Se adjunta una tabla resumen de los planes de mejora correspondientes al autoinforme del curso 2012-2013, varios de los cuales ya fueron propuestos como planes de mejora en autoinformes anteriores. Se recomienda que en futuros informes se detallen los planes de mejora propuestos en cada autoinforme de seguimiento para facilitar el seguimiento del cumplimiento de dichos planes. Es otras palabras, se recomienda presentar un plan de mejoras

global que incluya las propuestas de mejora planteadas en los autoinformes de seguimiento anteriores y en el que se detalle su estado de ejecución.

- Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas ya que la gran mayoría de las que se relacionan responden únicamente a principios generales de gestión.

- Se recomienda que en la elaboración de los siguientes autoinformes de seguimiento se adjunten evidencias en cada uno de los criterios que apoyen la reflexión realizada y la valoración del grado de cumplimiento del criterio.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

En el informe de acciones ante recomendaciones solo se incluyen 2 de las recomendaciones realizadas en el informe final de seguimiento del curso 2011-2012: reestructuración de la web y aportar más información sobre prácticas externas.

Se recomienda que en futuros autoinformes de seguimiento el informe de acciones ante recomendaciones presente un mayor grado de detalle y se incorporen todas las recomendaciones realizadas en los informes finales de seguimiento anteriores.

| 2. Información pública | | |
|---------------------------|--|--|
| CRITERIOS | RESULTADO | MOTIVACIÓN |
| 1. Descripción del título | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | <p>La información es completa, accesible y estructurada. Debe mejorarse el acceso a la normativa de permanencia, pues el enlace desde la página web no está activo y tampoco funciona el enlace desde el documento que se recoge en el epígrafe de información pública.</p> <p>En la web del Centro en la que se imparte el Grado, esta información se encuentra disponible en el apartado "Calidad – Seguimiento de títulos" en el documento "01. Descripción do título". En este documento falta la información relativa a los idiomas en los que se imparte el título, que debe incorporarse. Además, debe actualizarse la información relativa a situación de la normativa de permanencia. También existe un desajuste en la información sobre el régimen de estudios ya que se indica que es únicamente a tiempo completo cuando la memoria vigente del Título también contempla tiempo parcial.</p> <p>En la página de presentación del Grado en la web de la Universidad de Vigo debería incorporarse la información relativa al tipo de enseñanza, los idiomas en los que se imparte el título y el coordinador del grado. Además, debe actualizarse en enlace a la memoria vigente del grado ya que el actual hace referencia a la memoria inicial del título.</p> <p>Se valora positivamente que en la web del Centro de incluya un resumen de la normativa de permanencia para facilitar su comprensión para el público en general.</p> |
| 2. Justificación | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | <p>La información contenida en el documento "02 Xustificación e importancia do título" ubicada en el apartado "Calidade – Seguimiento de Títulos de la web del Centro es completa, clara y se corresponde con la memoria pero es poco accesible. No obstante, deben actualizarse los enlaces que existen en este documento a la memoria del Título ya que derivan a la memoria inicial y no a la modificada.</p> <p>En relación a los objetivos de calidad, en la web del título aparecen recogidos al final del documento que figura en el epígrafe información básica, pero esta información no coincide plenamente con la recogida en la aplicación informática ni en el apartado de calidad, por lo que se recomienda su actualización en la parte que corresponda.</p> |

| | | |
|---|--|---|
| <p>3. Objetivos/Competencias</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La información sobre este punto es completa, adecuada, accesible y se corresponde con lo contenido en la memoria vigente.</p> |
| <p>4. Acceso y admisión de estudiantes</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La información contenida en la web del Centro, en el documento "04 Acceso e admisión. Información a novos de estudantes" del apartado "Calidade – Seguimiento do título" es completa, clara y se corresponde con la memoria vigente. Para mejorar la accesibilidad a esta información se recomienda que también esté disponible en el apartado "Alumnado" de la web del Centro. La información sobre este punto también está disponible en la aplicación informática y a través del apartado de información básica del título en la web. Este apartado presenta un documento sobre los distintos ítems a informar, algunos de los cuales contienen enlaces, que deben ser revisados, pues muchos de ellos no funcionan.</p> |
| <p>5. Planificación de las enseñanzas</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La información sobre este punto es completa, adecuada, accesible y se corresponde con lo contenido en la memoria y está disponible en la aplicación informática y a través del apartado de información pública del título. No obstante, el documento "05 Planificación do ensino", disponible en el apartado "Calidade – Seguimiento do título" debe ser revisado en profundidad ya que está desactualizado e incluye multitud de enlaces que no funcionan. Algunos ejemplos de información desactualizada es la correspondiente al decreto de precios vigente (se hace referencia al del curso 2012-2013, pág. 22), el enlace para la automatrícula (pág. 23), el límite de plazas para el curso 2012-2013 (pág. 23) o la información para alumnado extranjero (pág. 35 y siguientes) que hacen referencia a las becas y el calendario académico del curso 2012-2013. Ejemplos de enlaces que no funcionan pueden encontrarse en los horarios (pág. 4), exámenes (pág. 8), requisitos para la matriculación del TFG (pág. 10). Además, en el documento se incluyen muchos aparentes enlaces que en realidad están vacíos. En relación a la planificación de las enseñanzas, a algunos ítems de información pública, dada su importancia, puede accederse directamente desde la web, tales como el horario, la organización del PAT, el calendario de evaluación, las prácticas o el TFG. Se valora la existencia de un plan de mejora</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>en este ítem pero no está accesible, pues el enlace no está operativo. Se valora positivamente que en el calendario de exámenes se indique además el profesor responsable y la fecha de realización de la revisión.</p> |
| <p>6. Recursos humanos</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La información es completa y accesible, está actualizada y se corresponde con la contenida en la memoria. Se puede acceder a la misma desde la web y desde la aplicación informática. No obstante, el documento "06 Recursos humanos", disponible en el apartado "Calidade – Seguimiento do título" debe ser revisado en profundidad ya que está desactualizado e incluye enlaces que no funcionan. Algunos ejemplos de información desactualizada es la correspondiente al número de docentes disponibles, que hace referencia al curso 2012-2013 (pág. 4), o el enlace al POD de los cursos 2010-2011 y 2011-2012 (pág. 4), que además no funcionan. Se destaca positivamente que en la web del Centro esté disponible la información del POD del Grado.</p> |
| <p>7. Recursos materiales y servicios</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La información en la web es muy completa, clara y está accesible. En la aplicación informática no se incluye este ítem y dado que la información está disponible se recomienda incluirlo. Además, el documento "07. Recursos materiales y servicios", disponible en el apartado "Calidade – Seguimiento do título", debe ser revisado ya que está desactualizado. Por ejemplo, indica que "la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, en la que previsiblemente se impartirán los grados de Educación social". Además, las páginas 16 y 17 de dicho documento son la reflexión realizada en el autoinforme de seguimiento para justificar la valoración del criterio, por lo que no proceden.</p> |
| <p>8. Resultados</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La información en la web, es una vez más completa, accesible y actualizada: la información subida a la aplicación informática, aunque similar no es la misma, y se recomienda sustituir en la aplicación el documento existente por el que figura en la web, más completo, estructurado y con mejor impacto visual. Destacar que los enlaces a los procedimientos que figuran en el documento colgado en la web no funcionan, y que en la aplicación informática,</p> |

| | | |
|---|--|--|
| | | si se pica en los apartados correspondientes a los procedimientos se obtienen las tablas de resultados, lo que debe ser modificado. Se recomienda incluir la tasa de inserción laboral aunque todavía no se disponga de datos. |
| 9. Sistema de garantía de la calidad | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | La información sobre el SIGC de calidad está disponible en la web en el apartado de información básica y en la aplicación informática. Además en la web existe un apartado propio para calidad. Se recomienda que tanto en el documento colgado en la web como en el de la aplicación informática se revisen los enlaces, pues la mayoría de ellos no funcionan. Se evidencia un notable esfuerzo en la recogida de evidencias |
| 10. Calendario de implantación | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | La información es accesible, completa actualizada y conforme a la memoria |

Recomendaciones generales:

La información pública del título es muy completa y organizada, si bien se pueden mejorar algunas cuestiones que se han marcado en los apartados anteriores. Se recomienda fundamentalmente revisar los enlaces que figuran en los documentos donde se facilita la información pues la mayoría no funcionan.

Buenas prácticas:

Se podrían considerar buenas prácticas que los formularios más utilizados por alumnos y profesores estén disponibles en la web, en el apartado correspondiente.

Se considera buena práctica la existencia de una aplicación que permita ver la disponibilidad de algunos espacios (laboratorios, aulas...)

La existencia de una aplicación para la gestión de los TFG

| 3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones | | |
|---|--|--|
| CRITERIOS | RESULTADO | MOTIVACIÓN |
| 1. Descripción del título | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | <p>Se realiza una reflexión adecuada sobre este criterio y la valoración es coherente con la misma. Se recomienda profundizar sobre las medidas a llevar a cabo para mejorar el conocimiento del campo científico al que se refiere el título. Se hacen propuestas para mejorar la información de los diplomados y la conveniencia de cursar o no el curso de adaptación al grado, si bien no se adjunta el plan de mejora correspondiente.</p> |
| 2. Justificación | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | <p>Se reflexiona sobre el interés y la demanda del título, así como sobre su justificación profesional y su complementariedad con los estudios de postgrado.</p> <p>Las propuestas de mejora no se derivan de debilidades detectadas en la reflexión del criterio. Además, la mayoría de las propuestas de mejora ya fueron planteadas en el autoinforme de seguimiento anterior y no se reflexiona sobre su grado de cumplimiento. Se recomienda revisar la redacción y el enfoque de las propuestas de mejora. Se recomienda mantener un registro de evidencias documentales para justificar la realización ordenada y sistemática de las reuniones con otras universidades y el colegio profesional.</p> <p>Se recomienda aportar indicadores cuantitativos que corroboren el interés del título.</p> |
| 3. Objetivos/Competencias | <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME | <p>La reflexión es adecuada y la valoración acorde con la misma. Debería realizarse una reflexión más profunda sobre los procedimientos establecidos para valorar la adquisición de competencias.</p> <p>Las propuestas de mejora no se derivan de debilidades detectadas en la reflexión del criterio. La propuesta de mejora que plantea favorecer la participación del alumnado en actividades de formación integral a través de la planificación docente debería figurar en el criterio 5. Además, se recomienda mejorar el enfoque y la redacción de los planes de mejora asociados.</p> <p>Se señalan dos buenas prácticas relacionadas con la implantación del practicum que en realidad no lo son y se corresponden únicamente con principios</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>generales de gestión.</p> <p>Se destaca positivamente la existencia de una herramienta telemática específica para la gestión de la oferta y la demanda de las líneas de investigación en los trabajos fin de grado. No obstante, dicha buena práctica debería encuadrarse en el criterio 5 (Planificación de las enseñanzas).</p> <p>No hay evidencias de la implantación del procedimiento PC02, debería recogerse.</p> |
| <p>4. Acceso y admisión de estudiantes</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p> <p>Se reflexiona acerca de la procedencia de los estudiantes (la información debe ser completada, pues faltan algunos datos), así como la conveniencia de informar a los actuales diplomados de la posibilidad de acceder al título de graduado, a través del curso de adaptación. Se pone de manifiesto la disponibilidad de información sobre la convalidación de materias para alumnos que proceden de FP. Se evidencias buenas prácticas y propuestas de mejora que corroboran el interés por mejorar el título.</p> <p>En futuros autoinformes de seguimiento se recomienda utilizar en la reflexión del criterio el indicador 71 de las encuestas de satisfacción de las titulaciones oficiales correspondiente al grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.</p> <p>En el autoinforme no se aportan evidencias sobre actividades realizadas como la participación en actividades de orientación en centros de enseñanza secundaria, los comunicados en prensa o revistas especializadas, o la colaboración con entidades locales en foros de discusión. Se recomienda aportar evidencias de este tipo en los siguientes autoinformes de seguimiento.</p> |
| <p>5. Planificación de las enseñanzas</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p> <p>Se reflexiona acerca de la conveniencia de implantar la materia practicum en dos cursos y sobre la búsqueda de un consenso sobre la información pública a suministrar al alumnado sobre esta materia, sobre todo en lo relativo a instituciones en las que realizarlas con la normativa de privacidad de datos.</p> <p>Se aportan datos cuantitativos sobre la satisfacción del alumnado y del profesorado en relación a determinados</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>ítems. El grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza es de un 4,28 sobre 7. Aunque se indica que mejora ligeramente respecto al curso anterior, que era de un 3,96, no se reflexiona sobre los motivos por los que se obtiene esta puntuación.</p> <p>Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas ya que la gran mayoría de las que se relacionan responden únicamente a principios generales de gestión como, por ejemplo, el nombramiento del coordinador de la titulación y los coordinadores de curso, el nombramiento del coordinador del PAT o la realización de reuniones horizontales y transversales entre el profesorado de la titulación. Además, se incluyen entre las buenas prácticas comentarios que se corresponden con la reflexión.</p> <p>Por otra parte, los resultados del grado en la encuesta de satisfacción de las titulaciones oficiales se comparan con los resultados medios de la Facultad. Se recomienda utilizar como valor de referencia la media de los títulos de la Universidad de Vigo y/o la media de los grados.</p> <p>Las propuestas de mejora no se derivan de debilidades detectadas en la reflexión del criterio.</p> |
| <p>6. Recursos humanos</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>Se realiza una reflexión acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.</p> <p>La reflexión sobre este criterio pone de manifiesto el incremento del profesorado con dedicación a tiempo completo para satisfacer la demanda docente que conllevan los TFG, así como el incremento de profesores que consiguen la acreditación. La estabilización de la plantilla y la coordinación entre docentes permite mejoras metodológicas. Se recomienda revisar las buenas prácticas, pues la mayoría de ellas no responden a procedimientos establecidos en el centro. Las propuestas de mejora no se derivan de debilidades detectadas en la reflexión del criterio.</p> |
| <p>7. Recursos materiales y servicios</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La reflexión es adecuada y la valoración coherente. Se anima al profesorado a participar en la plataforma virtual de docencia. Las propuestas de mejora no se derivan de debilidades detectadas en la reflexión del criterio.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>8. Resultados</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La reflexión que se ha realizado se basa en las tasas de rendimiento, eficiencia, graduación y éxito. No se cuenta con datos sobre la empleabilidad de los egresados.</p> <p>Se reflexiona sobre los resultados obtenidos presentando una justificación coherente de los mismos. El sistema de evaluación favorece los buenos resultados. Se recomienda que los coordinadores de curso y titulación elaboren anualmente un informe sobre los resultados obtenidos, lo que permitirá detectar posibles deficiencias.</p> <p>En futuros autoinformes de seguimiento se recomienda analizar la evolución de estas tasas y compararlas con los datos establecidos como objetivo en la memoria del Título.</p> <p>Se debe revisar en profundidad el contenido del apartado de buenas prácticas ya que la gran mayoría de las que se relacionan responden únicamente a principios generales de gestión como, por ejemplo, la posibilidad de evaluación continua, la tutorización de los estudiantes o la existencia de un coordinador de curso.</p> <p>Se plantea como propuesta de mejora "atender las quejas que se producen en la acción tutorial sobre los problemas puntuales que pueden abordarse a tiempo". El establecimiento de esta propuesta parece indicar que hasta el momento no se han atendido las quejas de los estudiantes, incumpliendo el procedimiento correspondiente del SIGC.</p> |
| <p>9. Sistema de garantía de la calidad</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>Se realiza una reflexión sobre la implantación del SGIC, detectándose la necesidad de incrementar el personal dedicado al mismo, para lo cual se han nombrado dos docentes como coordinadores de calidad, y se demanda el apoyo de personal administrativo.</p> <p>Se recomienda continuar con la recogida de evidencias. Se establecen propuestas de mejora que intentan implicar al profesorado en el proceso de implantación del SGIC.</p> |
| <p>10. Calendario de implantación</p> | <p><input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME</p> | <p>La reflexión que se hace de este criterio pone de manifiesto el cumplimiento de los plazos previstos. Se intentan fórmulas complementarias para incorporación de Diplomados al Grado, sin restar plazas a los de nuevo ingreso en la Universidad.</p> |

Recomendaciones generales:

Se recomienda revisar algunas acciones señaladas como buenas prácticas. Se consideran como tales los procedimientos o sistemáticas que permiten la realización de acciones sin que dependa de la voluntad de una o varias personas, por lo que actuaciones como que exista evaluación continua en la mayoría de las materias o que se facilite la impresión de los TFG, por citar algunos, no pueden ser consideradas buenas prácticas. Así mismo se han definido como tales acciones que son necesarias e indispensables para el funcionamiento del título, por lo que no pueden ser consideradas como buenas prácticas, por ejemplo elaboración y aprobación de procedimientos.

Buenas prácticas:

Contacto con otras instituciones vinculadas al título

Especial atención a la organización de las materias practicum y TFG; existencia de una aplicación informática para gestionar los TFG

Existencia de un plan de captación y difusión en la web de las tablas de convalidaciones para estudiantes procedentes de FP

Existencia de un plan de coordinación entre los docentes del título

Elaboración de tablas de convalidaciones con otros títulos universitarios y con Ciclos Superiores de FP

4. Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento

| RESULTADO | MOTIVACIÓN |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME | <p>No hay recomendaciones en el informe final de verificación de la memoria modificada que incorpora un curso de adaptación para titulados. No obstante, en el informe final de verificación de la memoria inicial se establecía una recomendación en el criterio 5: se debería especificar el peso ponderado de cada una de las herramientas de evaluación.</p> <p>En el autoinforme de seguimiento del curso 2011-2012 los responsables del título asumían la necesidad de revisar y mejorar las guías de las materias para ajustar los pesos ponderados de los distintos instrumentos de evaluación en la línea de lo recomendado en el informe de verificación. Se anuncia, incluso, la formulación de un plan de mejora que lleve a la modificación de la memoria. En el autoinforme de seguimiento del curso 2012-2013 no se hace ninguna referencia a dicho plan de mejora, no se reflexiona sobre esta cuestión ni se incorporan evidencias de haber avanzado en este sentido.</p> <p>Por otra parte, en el informe de acciones ante recomendaciones solo se incluyen 2 de las recomendaciones realizadas en el informe final de seguimiento del curso 2011-2012: reestructuración de la web y aportar más información sobre prácticas externas. Ni en el informe de acciones ante recomendaciones ni en la reflexión del grado de cumplimiento de los distintos criterios se realiza un seguimiento de las acciones realizadas ante el resto de las recomendaciones.</p> |

Recomendaciones generales:

Se recomienda que en futuros autoinformes de seguimiento el informe de acciones ante recomendaciones presente un mayor grado de detalle. Deben incorporarse todas las recomendaciones realizadas en los informes finales de seguimiento anteriores y las acciones que en consecuencia se han llevado a cabo.